

Este Boletín se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana, y se suscribe a él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán a esta Redacción, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 29 de Julio de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Decretos del Gobierno de la nacion de 25 y 24 de Julio, por los que se admiten dimisiones y se hacen varios nombramientos en los empleos que en los mismos se expresan.

En las Gacetas del 24 y 25 del actual se hallan publicados los siguientes decretos:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nacion, se ha servido determinar que vuelva V. E. a encargarse del Ministerio de Gracia y Justicia y de la Presidencia del Consejo de Ministros, como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de Mayo último. Y lo comunico a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.=Francisco Serrano.=Sr. D. Joaquin Maria Lopez.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Doña Isabel II, y a su nombre el Gobierno de la nacion, se ha servido determinar que vuelva V. E. a encargarse del Ministerio de Marina como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de Mayo último, y que se encargue asimismo V. E. interinamente del Ministerio de Estado. Lo comunico a V. E. de orden del Gobierno para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.=Francisco Serrano.=Sr. D. Joaquin Frias.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Do-

ña Isabel II el Gobierno de la nacion, teniendo en consideracion los méritos, servicios y circunstancias de V. E., se ha servido conferirle interinamente la Capitanía general del primer distrito. De orden del Gobierno lo comunico a V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.=Francisco Serrano.=Sr. teniente general D. Ramon Narvaez.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, teniendo en consideracion los méritos, servicios y circunstancias del brigadier de infantería D. Juan Prim, conde de Reus, ha tenido a bien conferirle interinamente el cargo de Gobernador militar de Madrid, vacante por haber cesado en el mismo el brigadier D. José Lemery. De orden del Gobierno lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.=Francisco Serrano.=Sr. Capitan general del primer distrito.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y a su nombre el Gobierno de la nacion, atendiendo a los distinguidos méritos de V. E., a sus dilatados servicios y demas circunstancias que le adornan, se ha servido promoverle al empleo de teniente general de los ejércitos nacionales. Y lo comunico a V. E. de orden del Gobierno para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.=Francisco Serrano.=Sr. D. Francisco Javier Azpiroz.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, tenien-

do en consideracion el mérito, servicios y circunstancias de V. E., se ha servido conferirle la Capitanía general del octavo distrito militar y el mando del primer cuerpo de ejército de operaciones. De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.—Sr. D. Francisco Javier Azpiroz.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, teniendo en consideracion los distinguidos méritos, servicios y vasta capacidad de V. E., se ha servido conferirle el cargo de ingeniero general, vacante por cesar en el mismo el mariscal de campo D. Juan Tena. De orden del Gobierno lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.—Sr. Teniente general D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion ha tenido á bien destituir á V. E. del cargo de intendente general militar que actualmente desempeña. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. D. José Joaquin de la Fuente, intendente general militar.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, atendiendo á los distinguidos méritos y servicios de V. E., ha tenido á bien conferirle el cargo de intendente general militar. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. D. Francisco Orlando.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, ha tenido á bien mandar que vuelva á encargarse del despacho de la intendencia militar de este primer distrito D. Francisco Santoyo, que la servia y que hizo renuncia de dicho cargo. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocimiento y el del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. intendente general militar.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, ha tenido á bien admitir á V. E. la renuncia que ha hecho del cargo de capitán general de este primer distrito militar. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. general D. Evaristo San Miguel.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isa-

bel II el Gobierno de la nacion, ha tenido á bien admitir á V. E. la renuncia que ha hecho del cargo de inspector general de infantería, resolviendo al propio tiempo que se encargue interinamente del despacho ordinario de la misma el secretario de la propia inspeccion general. De orden del Gobierno lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. D. Atanasio Aleson.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, se ha servido mandar que cese V. E. en el cargo de director general de Artillería, que actualmente desempeña, y que para el despacho ordinario de dicha direccion se encargue interinamente el secretario de la misma. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Señor conde de Almodóvar.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, ha tenido á bien admitir á V. E. la renuncia que ha hecho del cargo de inspector general de caballería, resolviendo al propio tiempo que se encargue interinamente del despacho de la misma el secretario de la propia inspeccion general. De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. Don Valentin Ferráz.

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion ha tenido á bien admitir á V. E. la renuncia que ha hecho del cargo de director del cuerpo de estado mayor, resolviendo al propio tiempo que se encargue interinamente del despacho ordinario del mismo el brigadier D. Manuel Monteverde. De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. director general del cuerpo de estado mayor D. Pedro Chacon.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion ha tenido á bien mandar que quede separado de su destino el sargento mayor de esta plaza D. Antonio Lopez de Rozas, resolviendo al mismo tiempo que le sustituya en dicho cargo el coronel graduado D. Blas Moran, comandante de caballería. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. capitán general del primer distrito.

El Gobierno de la nacion á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, atendiendo á los conocimientos y méritos distinguidos que en V. S. concurren, ha venido en conferirle la direccion de Caminos y Canales. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.—Sr. D. Pedro Miranda.

El Gobierno de la nacion á nombre de S. M. la Rei-

na Doña Isabel II se ha servido separar á V. S. del cargo de director general de correos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Sr. D. Juan Baeza.

El Gobierno de la nacion á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II se ha servido exonerar á V. S. del cargo de gefe político de esta provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.—Sr. D. Luis Sagasti.

El Gobierno de la nacion, atendiendo al patriotismo acreditado, notorios conocimientos y distinguidos servicios que en todas épocas y singularmente en la actual ha prestado V. S. á la causa nacional, se ha servido conferirle, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, el cargo de gefe político de la provincia de Madrid. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. D. Javier de Quinto, ex-Diputado á Cortes y gefe de seccion cesante del Ministerio de la Gobernacion de la Península.

El Gobierno de la nacion, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, se ha servido separar á V. S. del cargo de secretario-contador de la direccion general de Correos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.—Sr. D. Miguel Muñoz y Sotomayor.

Atendiendo á los méritos y servicios que en V. S. concurren, el Gobierno de la nacion, á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha venido en conferirle el cargo de secretario-contador de la direccion general de Correos, vacante por exoneracion del que lo servia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Francisco Serrano.—Sr. D. Pedro Prat.

Excmo. Sr.: A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion se ha servido exonerar á V. E. del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península que actualmente desempeña. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Julio de 1843.—Serrano.—Señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península D. Alfonso Escalante.

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion ha tenido á bien exonerar á V. S. del cargo de director general de Presidios que actualmente desempeña. De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. director general de Presidios D. Pascual Cuenca.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nacion, ha tenido á bien mandar que al próximo amanecer sea trasladada á sus respectivos almacenes toda la pólvora que ha sido sacada de ellos y colocada en distintos puntos de esta capital, empezando por la que se halla en el Real Palacio. Y lo digo á V. E. de orden del Gobierno para los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. capitán general del primer distrito.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y á su nombre el Gobierno de la nacion, se ha servido deter-

minar que V. E. cese en el cargo de general comandante del Real cuerpo de alabarderos.

Lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. Capitan general marqués de Rodil, general comandante del Real cuerpo de Alabarderos.

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, atendiendo á los muy distinguidos méritos y servicios de V. E. ha tenido á bien conferirle el cargo de general comandante del Real cuerpo de alabarderos, vacante por separacion del capitan general marqués de Rodil.

Dígolo á V. E. de orden del Gobierno de la nacion para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. Capitan general duque de Bailen.

El Gobierno de la nacion á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II ha tenido á bien admitir á V. E. la dimision que en comunicacion del 23 hace de los cargos de Capitan general del quinto distrito é inspector de carabineros, y concederle su cuartel para esta corte segun V. E. solicita.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. mariscal de campo D. Martin José Iriarte.

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nacion, atendiendo á los recomendables méritos, servicios y circunstancias que concurren en V. S., ha tenido á bien nombrarle Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península.

De orden del Gobierno de la nacion lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.—Serrano.—Sr. Don Juan Bautista Alonso.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nacion, se ha servido determinar que vuelva V. E. á encargarse del Ministerio de la Gobernacion de la Península como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de Mayo último.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.—Joaquín María Lopez.—Sr. D. Fermin Caballero.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nacion, se ha servido deter-

minar que vuelva V. E. á encargarse del Ministerio de Hacienda como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de Mayo último.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843. =Joaquin María Lopez.=Sr. D. Mateo Miguel Aillon.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 6.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nacion, ha tenido á bien admitir la renuncia que D. Valentin Ferráz ha hecho del cargo de inspector general de la Milicia nacional del reino, y nombrar para su reemplazo al ex-Diputado á Cortes D. Manuel Cortina, atendiendo á los especiales méritos y circunstancias que le adornan. De orden del Gobierno lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843. =Fermin Caballero.=Excmo. Señor D. Manuel Cortina.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nacion, se ha servido resolver que desde luego y sin levantar mano se ocupe V. E. en reorganizar la Milicia nacional de esta capital, que debe ser una de las principales garantías de la libertad y del orden público, y que cuide con el mayor esmero de que no quede fuera de las filas ninguno que reúna las cualidades exigidas por la ley, y de que no se incluya en ellas á los que carezcan de dichas circunstancias. Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843. =Fermin Caballero.=Excmo. Señor D. Manuel Cortina.

Negociado núm. 12.

El art. 2.º de la Constitucion del Estado declara que todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura con sujecion á las leyes. Sin el mas profundo respeto, sin la veneracion mas íntima de tan precioso y natural derecho, es difícil, si no imposible, concebir la existencia de un verdadero Gobierno popular, producto de la discusion de todas las opiniones y de la defensa de todos los intereses. Sin embargo de una verdad tan sencilla y palpable, por una orden de 1.º del corriente, comunicada al Director general de Correos, se resolvió que en la Administracion general de esta corte no se recibiesen ni tuvieran curso otros paquetes de periódicos que los de la Gaceta, el Espectador, el

Patriota y el Centinela, ni periódicos sueltos fuera de estos mismos.

Y deseando el Gobierno de la nacion que la libertad de imprenta sea tan respetada como debe serlo por la Constitucion y por las leyes que de ella emanan, dándose libre curso á todos los periódicos que se publiquen, sin lo cual aquella libertad es quimérica ó se impide notablemente, ha resuelto que se prevenga á la Administracion general de esta corte que desde esta fecha dé direccion pronta y expedita á todos los periódicos é impresos que se presenten en su despacho. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843. =Fermin Caballero.=Sr. D. Pedro de Prat, Secretario-Contador de la Direccion general de Correos.

Con fecha 22 del corriente en Valdeabero, el Gobierno provisional de la nacion ha espedido el decreto siguiente:

Atendiendo al distinguido mérito y relevantes servicios del Mariscal de Campo D. Ramon María Narvaez, y singularmente al que ha prestado á la causa nacional en los campos de Torrejon de Ardoz en la feliz jornada de este dia, el Gobierno provisional á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II ha venido en nombrarle teniente general de los ejércitos nacionales.

Asimismo desde Torrejon de Ardoz con fecha 23 se expidieron por el Gobierno provisional los dos decretos que siguen:

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno provisional de la nacion, considerando los singulares servicios y distinguidas circunstancias que concurren en el Teniente general D. Ramon María Narvaez, ha venido en nombrarle general en jefe del ejército nacional que actualmente opera sobre Madrid.

El Gobierno provisional de la nacion ha dispuesto que de las tropas puestas al mando de V. E. por decreto de este dia se forme una division expedicionaria al mando del Mariscal de Campo D. Manuel Massarredo, que marchará inmediatamente sobre Andalucía á reforzar al general D. Manuel de la Concha: de las restantes tropas se formarán dos cuerpos de ejército, cuyos Comandantes, Generales en jefe, organizacion y planas mayores propondrá V. E. al Gobierno para la resolucion conveniente.

Y en conformidad á lo prevenido por la Real orden de 22 de Setiembre de 1836 he dispuesto se inserten en el presente Boletín para el oportuno conocimiento. Segovia 27 de Julio de 1843. =E. G. P. I., Joaquin Baduá.